Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2020/02.05.00.01/16

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

RESULTANDO: Que, por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 9 de marzo de 2022, se han aprobado las Bases Específicas, para la dotación de una plaza de Arquitecto Técnico, grupo A2, funcionario de carrera, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo del año 2019; mediante el proceso de Concurso-Oposición, siendo las mismas publicadas en el BOPA nº 63 de 31 de marzo de 2022.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que debe juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley, y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, de conformidad con la delegación de competencias efectuada mediante Resolución de Alcaldía de 19 de junio de 2019, visto el artículo 60 de Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1º.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2019, por el sistema de Concurso-Oposición, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	-D. Ignacio García Matamoro	(titular)
	-D. Alfonso Gutiérrez Gutiérrez	(suplente)
SECRETARIO:	-D. Antonio López Alvarez	(titular)
	- Dª. Vanesa García Macías	(suplente)
VOCALES:	-Dª Clara Díaz Alonso	(titular)
	-Dª Maria Eugenia Prieto García	(titular)
	-Dª Patricia Toyos González	(titular)

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Régimen Interior, Personal, Transporte y Policía(Luis Javier Castro Fanjul) de Ayuntamiento de Langreo a las 10:16:15 del día 15 de Mayo de 2023 Luis Javier Castro Fanjul y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:59 del día 15 de Mayo de 2023 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

-Dª Maria Reyes Fernández Blanco (titular)

-D. Alejando Alvarez Rato (suplente)

-D. Juan Rabanillo Martinez (suplente)

-D. Jaime Vila Tarrio (suplente)

2º.- El Tribunal se constituirá el día **1 de junio de 2023, jueves**, **a las 09,30 horas en la Casa de la Buelga, sita en El Campón S/N 33900 Ciaño, y procederá acto seguido a la celebración de la primera prueba, a cuyo efecto se cita a los aspirantes admitidos, a las 10,00 horas del mismo día en el mismo lugar**, debiendo ir provistos de DNI y bolígrafo.

3º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Régimen Interior, Personal, Transporte y Policía(Luis Javier Castro Fanjul) de Ayuntamiento de Langreo a las 10:16:15 del día 15 de Mayo de 2023 Luis Javier Castro Fanjul y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:59 del día 15 de Mayo de 2023 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es